

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional con Número de **Bitácora: 13/G1-0174/10/18.**

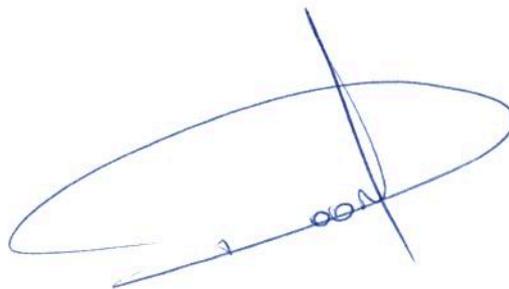
III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y firma; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **013/2019/SIPOT.**





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RUFINO VARGAS LEON

RECIBI REMISIONES

30 - OCTUBRE - 2018

AVENIDO ORTEGA J.

Pachuca, Hidalgo, 23 de Octubre de 2018

183573

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Octubre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0573.2017 de fecha 17 de Abril de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-NOM-002/10, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 11.669 Metros cúbicos	5	1	5	16549882	16549886
P.P. Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-NOM-002/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 16.408 Metros cúbicos	2	1	2	16549887	16549888
P.P. Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-NOM-002/10, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 4.688 Metros cúbicos	2	1	2	16549889	16549890
P.P. Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-NOM-002/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 62.234 Metros cúbicos	7	1	7	20083987	20083993
P.P. Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-NOM-002/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 23.918 Metros cúbicos	3	1	3	20083994	20083996
P.P. Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-NOM-002/10, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 1.329 Metros cúbicos	1	1	1	20083997	20083997
P.P. Sin Nombre, Singuilucan, S-13-057-NOM-002/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 23.440 Metros cúbicos	3	1	3	20083998	20084000

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 24 de Febrero de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA





DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0499.2018

BITÁCORA: 13/G1-0174/10/18

Pachuca, Hidalgo, 23 de Octubre de 2018

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

C.c.e.p. Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-

medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C.P. Sergio Islas López.-Delegado de la PROFEPA en el estado de Hidalgo.-Presente

Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

183573

23 FOLIOS

AMA*AVP*EGA*MAC

